PAC Nº: 372.461

ADENDA Nº 01

LA SUOC N° 11 UNDECIMA REGION SANITARIA.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2019 "PROVISIÓN E INSTALACION DE MAMPARAS", ID N° 372.461,** SE REALIZAN MODIFICACIONES A LA CARTA DE INVITACION, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. **Especificaciones Tecnicas:**

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	EETT	Presentación	Unidad de Medida	Cant.
1	Mampara de Melanina	Mampara ciega, sin vidrio, de melanina color beige, de 1.20 x 210 m. (espesor mínimo de 3.2 cm.), con colocación incluida. La misma será de placas de revestimiento melaminico color beige claro. Las medidas quedaran sujetas a régimen de tolerancia admisibles fijada seguidamente: - En espesores de placa +- 1,0mm - En rectitud arista y planos +-1,0mm - En flecha de curvado de elementos, por humedad y otras causas +-1,0mm El tipo de perfileria debera ser de chapa de hierro doblada color negro.	M2	M2	158
2	Puerta de melanina	Puertas de melanina con marco, herrajes y cerraduras de color beige de 080 x 2,10 mts. (espesor mínimo de 3.2 cms. Con herrajes (1 par de bisagras de acero color negro anodizado 3x2 con 10 tornillos) y cerradura con su correspondiente marco de perfilaría	Unidad	Unidad	15

El precio ofertado, para ambos ítems, deberá incluir la colocación, perfileria de chapa de hierro doblada color negro y todos los materiales necesarios para ello, los cuales deberán nuevos y en perfecta conformación, dentro de las tolerancias prescriptas arriba.

J. Augusto Saldivar, 02 de diciembre del 2019

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

ABOG. PABLO LEZCANO,
Director
Dirección Operativa de Contrataciones -MSPBS

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.